



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008587-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a razones por las que la Junta no ha adoptado las medidas necesarias para recuperar las acreditaciones perdidas del Laboratorio de Salud Pública de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008506 a PE/008684.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez, Oscar Álvarez Domínguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Laboratorio de Salud Pública de León (LSPL) ha sido el establecimiento público encargado de realizar actividades de diagnóstico, referencia, control de calidad e investigación en apoyo a la vigilancia en salud pública, prevención, control y seguimiento de enfermedades que se adelanta en la atención a las personas y al medio ambiente, análisis, vigilancia y control sanitario de medicamentos, sustancias químicas de riesgo para la salud humana, productos biológicos, alimentos, bebidas, cosméticos, insumos para la salud y productos varios, dotado de equipos calibrados y/o verificados así como de personal con titulación, formación y experiencia necesarios para la realización de dichas actividades hasta octubre 2015.



Hasta esta fecha el Laboratorio de Salud Pública de León (LSPL) contó con 31 técnicas acreditadas, perdiendo a partir de este momento la acreditación de 17 de ellas, dentro de las cuales estaban incluidas las del Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR), hechos que han derivado en graves consecuencias para la normal actividad del LSPL.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta escrita:

¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha adoptado las medidas necesarias para recuperar todas las acreditaciones perdidas?

Valladolid, 1 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
Óscar Álvarez Domínguez,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández y
Álvaro Lora Cumplido